

## REGLAMENTO BECA DEPORTIVA MUNICIPAL

### INTRODUCCION:

**BECA DEPORTIVA:** Es un beneficio económico semestral destinado a deportistas de la Comuna de San Felipe, que practican disciplinas de manera sistemática de alta exigencia distintas al deporte recreativo, y que no poseen los recursos necesarios para realizar sus actividades y/o competencias.

**CONCEPTOS:** Para efectos de entrega de la Beca Deportiva se distinguen tres tipos de beneficiarios, los que es posible definirlos bajo los siguientes conceptos:

**1.- Deportista de Proyección:** Se caracterizan por sus condiciones en el desarrollo de una disciplina deportiva en donde prevalecen sus capacidades físicas, técnicas, tácticas y sus logros, para ser considerados como potenciales representantes en el deporte competitivo. (Preseleccionados Nacionales/ competidores por invitación a evento)

**2.- Deportista Destacado:** Destinado a representantes de la comuna que por mérito clasificatorio en diferentes disciplinas deportivas, participan en encuentros y/o jornadas en distintas ciudades del país, considerando en primera instancia los deportes reconocidos por el **Instituto Nacional de Deportes** (a excepción de las disciplinas recreativas) y los reconocidos por el **Comité Olímpico y Paralímpico de Chile**.

**3.- Deportista de Alto Rendimiento:** Aquellas personas que dedican la mayor parte de su tiempo a entrenamientos de alta exigencia y que por sus resultados representan a la comuna y al país en competencias nacionales e internacionales. (Seleccionados Nacionales y/o Representante internacional)

### **ARTICULO 1°**                      **Objetivo:**

Respaldar el trabajo y colaborar en el desarrollo de la persona, con miras al alto rendimiento regional, nacional e internacional, en deportistas de la comuna de San Felipe.

### **ARTICULO 2°**                      **Focalización:**

Con el propósito de que el beneficio de la presente beca llegue a los que realmente lo necesitan, se establecen los siguientes criterios de focalización:

- A) Que el beneficio otorgado por la “**Beca Deportiva Promesas Ciudad Heroica**”, se constituya como una herramienta de oportunidades.
- B) Que el beneficio que se otorga a los deportistas tenga una figura de representantes de la comuna.

El beneficio se otorgará en base a los siguientes criterios técnicos y montos:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	APORTE
<b>NIVEL 1</b>	<p>Aquellas personas que dedican la mayor parte de su tiempo a entrenamientos de alta exigencia y que por sus resultados representan a la comuna y al país en competencias nacionales e internacionales. (Seleccionados Nacionales y/o Representante internacional)</p> <p>Documentos: Fotocopia Cedula Identidad, Certificado de residencia de la comuna, Poder Notarial del tutor en caso de ser menor de edad, Curriculum deportivo, Certificado federación acreditando ser seleccionado nacional.</p>	<p>\$ Aporte económico con un tope de 5 UTM</p> <p>Máximo de dos postulaciones al año, siendo en cada semestre un tope máximo de 5 UTM.</p>
<b>NIVEL 2</b>	<p>Destinado a representantes de la comuna que por mérito clasificatorio en diferentes disciplinas deportivas, participan en encuentros y/o jornadas en distintas ciudades del país, considerando en primera instancia los deportes reconocidos por el <b>Instituto Nacional de Deportes</b> (a excepción de las disciplinas recreativas) y los reconocidos por el <b>Comité Olímpico y Paralímpico de Chile</b>.</p> <p>Documentos: Fotocopia Cedula Identidad, Certificado de residencia de la comuna, Poder Notarial del tutor en caso de ser menor de edad, Curriculum deportivo, Bases reglamentarias del campeonato (Clasificatorio)</p>	<p>\$ Aporte económico con un tope de 3 UTM</p> <p>Máximo de dos postulaciones al año, siendo en cada semestre un tope máximo de 3 UTM.</p>
<b>NIVEL 3</b>	<p>Se caracterizan por sus condiciones en el desarrollo de una disciplina deportiva en donde prevalecen sus capacidades físicas, técnicas, tácticas y sus logros, para ser considerados como potenciales representantes en el deporte competitivo. (Preseleccionados Nacionales/ competidores por invitación a evento)</p> <p>Documentos: Fotocopia Cedula Identidad, Certificado de residencia de la comuna, Poder Notarial del tutor en caso de ser menor de edad, Curriculum deportivo, Certificado federación acreditando ser preseleccionado nacional, invitación a competencia deportiva.</p>	<p>\$ Aporte económico con un tope de 2 UTM</p> <p>Máximo de dos postulaciones al año, siendo en cada semestre un tope máximo de 2 UTM.</p>

Las postulaciones se realizarán mediante entrega de documentación solicitada en la Oficina de Deportes Municipal, quién recibirá las solicitudes durante dos periodos.

El Deportista tendrá la facultad de postular de manera semestral, en donde el recurso de ser aprobado tendrá un monto similar al obtenido en el primer registró.

### **ARTICULO N° 3 DE LOS REQUISITOS DE POSTULANTES**

- 1.- Ser residente de la comuna de San Felipe.
- 2.- Ser persona natural mayor de 18 años. (Exceptuando los deportistas menores de edad, quien asumirá la responsabilidad los padres o tutor legal)
- 3.- Llenar Formulario de Postulación.
- 4.- Acreditación por parte de la Federación en caso de ser seleccionado nacional.
- 5.- Presentar Curriculum Deportivo actualizado.

### **ARTICULO 4° Documentación Exigida.**

- ✓ Fotocopia de Cedula de Identidad del Postulante
- ✓ Certificado de Residencia de la comuna, (Junta de Vecinos, Carabineros de Chile, Notaría y/o RSH).
- ✓ Poder notarial del tutor, respaldando postulación en caso de deportistas menores de dieciocho (18) años
- ✓ Curriculum Deportivo actualizado, con principales logros obtenidos.
- ✓ Certificado de la Federación en caso de ser seleccionado nacional (nivel 1).
- ✓ Invitación a evento deportivo (si corresponde a nivel 3)
- ✓ Bases reglamentarias del campeonato (si corresponde a nivel 2)
- ✓ La falta de cualquier requisito o documentación será causal de eliminación del proceso de postulación.

### **ARTÍCULO 5° Postulaciones.**

Las postulaciones serán recibidas, desde el inicio del periodo de postulación en la Oficina de Deportes Municipal ubicada en Edificio Prat 4° Piso Oficina #401, San Felipe, de acuerdo a lo establecido en Art N° 2 inciso final.

Todos los postulantes, serán capacitados y asesorados por la Oficina de Deportes Municipal; instancia que aclarará los procedimientos establecidos en las bases, hará entrega de los formularios de postulación y orientará respecto a la presentación de la beca.

Las postulaciones recibidas que no adjunten toda la documentación requerida, serán devueltas al postulante en el momento de la apertura y no pasará a las etapas posteriores.

### **ARTICULO 6° Financiamiento.**

Según presupuesto vigente aprobado por el H. Concejo Municipal para el año en curso, se asignarán becas hasta el máximo anual disponible.

### **ARTICULO 7° Criterios de Evaluación y Rendición.**

- 1.- Edad y nivel técnico del postulante.
- 2.- Logros deportivos alcanzados.
- 3.- Aplicación de la Pauta de Evaluación es exclusiva responsabilidad de los profesionales de la Oficina de Deportes Municipal, Comisión de Deportes del Concejo Municipal y de profesionales que hayan sido designados para este proceso.
- 4.- Las rendiciones de cuenta deben presentarse dentro del año calendario correspondiente al del otorgamiento del recurso (en formulario para rendición) a través de la Oficina de Partes de la municipalidad, las que serán revisadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### **ARTICULO 8° De la Supervisión e Implementación:**

Deléguese la implementación de este Programa de becas a la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de San Felipe, sin perjuicio de la supervisión y seguimiento que le corresponda a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la materia.

Aprobada la documentación con simple firma a través de V°B° de la Autoridad Comunal, se derivarán los antecedentes a la DIDECO para la tramitación de la Beca deportiva, la cual adjuntará la certificación de disponibilidad presupuestaria otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas, para posteriormente gestionar el decreto de pago al beneficiario.

**ANEXO N°1  
FORMULARIO DE POSTULACION A BECA DEPORTIVA**

**I. ANTECEDENTES PERSONALES**

NOMBRE Y APELLIDOS			
RUT		EDAD	
DIRECCIÓN			
TELEFONO		E-MAIL	
TUTOR NOMBRE Y APELLIDOS			
TUTOR RUT			

**II. ANTECEDENTES DEPORTIVOS**

DISCIPLINA DEPORTIVA		
TIPO DE BECA (selecciona con una X)		
Nivel 1 Deportistas de Alto Rendimiento	<input type="checkbox"/>	
Nivel 2 Deportistas Destacados	<input type="checkbox"/>	
Nivel 3 Deportista de Proyección	<input type="checkbox"/>	
BREVE RESEÑA:		

Documentos Anexados, marcar con una X

- CEDULA IDENTIDAD.
- CERTIFICADO; CURRICULUM; CARTA DE ACREDITACIÓN DEPORTIVA.
- CERTIFICADO TUTOR LEGAL (SI CORRESPONDE)
- DECLARACIÓN JURADA.

Fecha Solicitud: \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Postulante

**PROYECTO BECA DEPORTIVA N° \_\_\_\_\_**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO**

<b>NOMBRES</b>			
<b>Cédula de Identidad</b>			
<b>Dirección</b>			
<b>Comuna</b>	San Felipe	<b>FONO</b>	
<b>Actividad</b>			
<b>RSH</b>			

**TIPO DE BECA A LA QUE POSTULA**

<b>BECA NIVEL 1</b> _____	<b>BECA NIVEL 2</b> _____	<b>BECA NIVEL 3</b> _____
---------------------------	---------------------------	---------------------------

**FUNDAMENTACION (MERITOS DEL POSTULANTE)**

**OPINION PROFESIONAL**

SE APRUEBA BECA NIVEL <input type="checkbox"/>	POR UN MONTO DE \$ <input type="text"/>
--	---

**FORMA DE RENDICION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS**

- Comprobantes de Gastos de Movilización, Hospedaje, Alimentación, Indumentaria, Implementación.
- Comprobante Inscripción en Campeonato.

\_\_\_\_\_  
**BENEFICIARIO**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y TIMBRE JEFE DEPORTES**

<b>Nombre PROFESIONAL</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Servicio o Institución</b>	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
<b>Teléfono</b>	34-2509094/ 34-2509072
<b>Correo Electrónico</b>	deportes@munisanfelipe.cl
<b>Fecha Elaboración Informe</b>	



**DECLARACION JURADA NOTARIAL POSTULANTE**

YO: .....

RUT: .....

DOMICILIO: .....

COMUNA: .....

Declaro que los antecedentes entregados para la postulación a la **“Beca Deportiva Promesas Ciudad Heroica”** de la Ilustre Municipalidad de San Felipe, a través de la Oficina de Deportes y Actividad Física, son fidedignos, y me comprometo en caso de comprobarse falta a lo declarado, hacer devolución de los recursos asignados.

.....  
Nombre, Rut y Firma Beneficiado  
y/o representante legal

Fecha: \_\_\_\_\_ -